



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS  
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

## Llamado a contratos posdoctorales 2019

PEDECIBA llama a interesados en realizar actividades de posdoctorado en Uruguay de un año de duración, renovable por un año más sujeto a informe de actuación y disponibilidad de fondos. Los aspirantes deberán haber culminado estudios de doctorado en los últimos 5 años y no más allá de la fecha prevista para el comienzo de las actividades de este llamado.

Los contratos implican una dedicación horaria de 40 horas semanales y podrán ser compatibles únicamente con hasta 15 horas adicionales de enseñanza.

Estos contratos tienen por objetivo apoyar a investigadores que comienzan su trabajo posdoctoral y que aspiren a realizar actividades de investigación en Uruguay. El llamado es abierto a doctores de cualquier nacionalidad que deseen participar de las actividades académicas y de investigación de nuestra comunidad, y esto no excluye a investigadores del Programa (que en caso de obtener el posdoctorado deberán interrumpir su condición de Investigador del Programa).

El salario nominal mensual será equivalente al de un docente Grado 2 en régimen de dedicación total de la UdelAR (\$89.347 nominales) e incluirá todos los beneficios sociales correspondientes. Además, se otorgará una partida única para gastos de investigación de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil).

Para solicitar este apoyo, el interesado deberá presentar:

1. Un currículum completo (formato CVuy, CSIC o similar).
2. Un **plan de trabajo** avalado por el supervisor quien deberá ser Investigador de PEDECIBA y no haber sido su orientador de Doctorado. La extensión del plan de trabajo será de hasta cinco (5) carillas tamaño A4 (fuente Arial 11, interlineado 1,5) más referencias.
3. Declaración jurada de no mantener actividad remunerada ó únicamente actividad compatible, de acuerdo a las bases de este llamado, durante todo el período del contrato posdoctoral.
4. Dos cartas de recomendación, de académicos que posean conocimiento de su actividad previa y no del eventual supervisor posdoctoral.

Las solicitudes que se presenten serán evaluadas por Comisión Asesora designada por la Comisión Directiva de PEDECIBA.

La documentación se debe presentar por correo electrónico a [posdoc@pedeciba.edu.uy](mailto:posdoc@pedeciba.edu.uy) hasta el día viernes 12 de julio de 2019.